



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 303-2024-A/MDRN**

Río Negro, 09 de julio del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO**

**VISTO:**

El Informe Técnico N°028-2024-SGPI/GPPCTI/MDRN presentado por el Sub Gerente de Programación e Inversiones y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Río Negro, en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica de derecho público que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, para el cumplimiento de sus fines, tal como está estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Nro. 27972.

Que, mediante el Informe Técnico N°028-2024-SGPI/GPPCTI/MDRN presentado por el Sub Gerente de Programación e Inversiones; solicita la incorporación de Inversiones No Previstas Tipo PI en el PMI 2023-2025, señalando que la inversión que se solicita incorporar se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021), el Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050, el Plan de Desarrollo Provincial Concertado Satipo con perspectiva al 2030 y el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Río Negro 2011-2021 y se cuenta con los recursos para su ejecución en el presente año fiscal, por lo que se requiere que sean incorporados al PMI;

Que, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificatoria aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0004-2022-EF/63.01 Y con las facultades conferidas por el Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Río Negro, cuyos criterios de Priorización del PMI 2023-2025 se aprobó con Resolución de Alcaldía N°420-2023-A/MDRN de fecha 16/09/2023, el siguiente proyecto de inversión:

N°	CUI	Nombre de la Inversión	Monto S/
1	2493016	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN JR. HEROES DEL CENEP SUR CUADRA 02, CA. LOS NOGALES	490,595.63





	<p>CUADRA 02 Y PSJ. ZUNGARO CUADRA 01 DE LA URBANIZACIÓN RÍO NEGRO DEL DISTRITO DE RÍO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.</p>	
--	---	--

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Notifíquese la presente Resolución de Alcaldía a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO

YURI FERRINI NIETO  
 ALCALDE

